



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=07n0behNugnHZMRbe7Fa18Hrc7LhHMkBmZr2O75PVKc%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de junio de 2024
Oficio AMC-OFI-0078760-2024

SIG - EST - No. 0715 - 2024

Señor(a)

ROBERTO CARLOS AGUAS ANIBAL

PIE DE LA POPA EDIF OFICENTRO C 30 N° 22 278 AP 4D

robix32001@hotmail.com

3002201970

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: POR CORREO ELECTRONICO

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PIE DE LA POPA EDIF OFICENTRO C 30 N° 22 278 AP 4D, con numero predial nacional NPN 130010102000000490904900000145 y referencia catastral No. 01-02-0049-0145-904, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0801, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 8 de 23 DE DICIEMBRE DE 2022 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
LEXY CESPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA